

LA DOMINACION OLIGARQUICA COMO MODO DE EJERCICIO DE LA DOMINACION DE CLASE EN AMERICA LATINA El caso porteño en la segunda mitad del siglo XIX*

FABIAN EDUARDO SISLIAN**

"Nosotros somos la clase patricia de este pueblo, nosotros representamos el buen sentido, la experiencia, la fortuna, la gente decente, en una palabra. Fuera de nosotros, es la canalla, la plebe, quien impera. Seamos nosotros la cabeza; que el pueblo sea nuestro brazo." Lucio V. López, *La Gran Aldea*.

I. Introducción

Los alcances que adquiere la forma oligárquica de hacer política, como forma particular del poder de clase en América Latina, posee rasgos histórica y socialmente definidos en tanto producto de la interrelación entre lo "nuevo" y lo "viejo" en términos de estructuras y relaciones políticas, económicas y socioculturales. En América Latina, tal como lo expresara Florestan Fernandes, (1) la clave para el análisis de los procesos políticos y socioculturales que caracterizaron la segunda mitad del siglo XIX (y que se extienden sin dudas hasta el presente) se halla en el abordaje de la relación dialéctica entre la "arcaización de lo moderno y la modernización de lo arcaico". Esto es, en el estudio del proceso histórico por medio del cual se concretizan cambios y

* Este trabajo tiene por objeto comunicar algunos de los resultados parciales alcanzados en el proyecto que como becario de investigación- llevo adelante en el Area de Sociología Histórica del Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y concerniente a la relación entre el "modo de ser" y el "modo de hacer política" de las clases dominantes en América Latina durante lo que se conoce como el Régimen Oligárquico.

** Universidad de Buenos Aires.

permanencias estructurales, la "modernización" de la pesada herencia colonial y la "arcaización" de los elementos aportados por el desarrollo de la modernidad en cada uno de los espacios en que se manifiesta.

Dentro de estos marcos, digamos que la dominación de clase oligárquica es la forma histórica producida y concretada en el ordenamiento societal de los distintos países latinoamericanos a los efectos de su inserción dependiente dentro del sistema capitalista mundial. En este trabajo preliminar intentamos aproximarnos a la caracterización de la forma que adquiere el ejercicio del poder político en nuestro país, y más específicamente en el espacio porteño, durante la segunda mitad del siglo pasado.(2)

II. La dominación oligárquica como forma particular del poder de clase en América Latina

Creemos conveniente en este punto recuperar algunos de los aspectos de la discusión sobre los alcances de la categoría **oligarquía**, en lo que hace a su efectividad explicativa de la dominación política en América Latina.(3) La categoría oligarquía posee dos dimensiones claramente diferenciables pero a la vez convergentes, lo que permite ser aprehendida como categoría analítica y como categoría histórica. Como **categoría analítica**, la oligarquía implica una **forma particular de ejercicio del poder de clase**, caracterizada fundamentalmente por la concentración de las instancias del poder político -tanto formales como reales- en manos de un reducido grupo de "notables" y la correspondiente exclusión de las mayorías sociales de los mecanismos de decisión.(4) La dominación oligárquica, en este sentido, es el resultado de la convergencia de diferentes niveles de relaciones sociales; a) aquellas que se establecen entre las clases propietarias/dominantes y las clases explotadas/subalternas de los países latinoamericanos, y b) las concretadas entre las clases dominantes locales y las clases dominantes de la formación económica y social capitalista (en la cual se insertaron los países latinoamericanos a partir de la segunda mitad del siglo XIX). Las relaciones de dominación en el interior de las sociedades de América Latina -esto es las primeras- poseen una determinante dualidad, manifiesta en las diferentes interpelaciones que desde el poder se efectúa hacia el conjunto de los sectores subalternos. Significa esto, que las clases dominantes -posicionadas en las instancias político/institucional- desarrollan una lógica de relaciones claramente diferenciada entre el conjunto de los sectores propietarios subalternos y las mayorías expropiadas y excluidas del sistema político. Luego, si bien la forma oligárquica de ejercicio de la dominación política de clase tiene como sujeto privilegiado del poder a la clase o bloque de clases dominantes de los países dependientes, la misma sólo es posible a partir de la particular relación que se establece entre éstas y las clases dominantes del sistema capitalista a escala mundial. Es esta relación de necesidad constitutiva, respecto de las burguesías de los países capitalistas centrales, la que convierte a la dominación oligárquica en una forma particular y dependiente del tipo

burgués de poder de clase; sin importar -en este sentido- el carácter más o menos burgués o la tipicidad histórico social de las clases propietarias dominantes en los diferentes países. Sostiene W. Ansaldi que "la dominación oligárquica puede ser ejercida por clases, fracciones de clase o grupos sociales (incluyendo redes familiares) diversos, v.gr., terratenientes no capitalistas, terratenientes capitalistas, burgueses y/o una alianza de clases o fracciones de ellas", sin por ello dejar de ser "oligárquica".(5)

Hacíamos referencia más arriba al tipo particular de relación entre las clases dominantes "nacionales" y las clases dominantes en el sistema capitalista mundial. Es esta una relación de dependencia que marca con su impronta la totalidad de los procesos de construcción política en América Latina y cuyo carácter histórico nos remite a la dimensión histórica de la dominación oligárquica. En este sentido, siendo que toda forma de ejercicio de la dominación es el resultado de un juego variado de relaciones sociales cruzadas por situaciones de poder construidas históricamente, resulta la oligarquía -también- una categoría histórica-política. Afirmamos, entonces, que la dominación oligárquica es la concreción histórica del poder de clase en los países dependientes de América Latina, relativa a la particular inserción de los mismos dentro del sistema capitalista mundial. La forma que adquiere la dominación política en la segunda mitad del siglo XIX, corresponde al modo dependiente de inserción de las economías latinoamericanas dentro de la formación económico y social capitalista.

En síntesis, queremos plantear aquí que entendemos a la forma oligárquica de dominación en América Latina como la forma producida por las clases propietarias de cada país (aun con sus propias especificidades históricas) con el objeto de ordenar el tránsito de sus diferentes países al sistema de producción capitalista. Pero, al mismo tiempo, sostenemos que -en su forma general- el poder de clase oligárquico no es en América Latina una forma diferente y previa del poder burgués o capitalista, sino la forma particular e histórica que asume el mismo en los países capitalistas dependientes latinoamericanos. Por último, digamos que el proceso que lleva a su realización histórica se da a partir de la permanente consolidación y redefinición societal, producto del juego de relaciones que se establece entre: a) las diversas fracciones e intereses en el interior de la clase o las clases dominantes en cada país, b) entre los intereses de la clase dominante con los del resto de las clases propietarias subalternas o marginadas del pacto de dominación y c) entre las clases dominantes "nacionales" y las clases dominantes en los países centrales del sistema capitalista mundial.

III. El modo oligárquico de hacer política o el cómo de la dominación

Veíamos en nuestra introducción que la dominación oligárquica, en tanto modo de ejercicio del poder de clase en América Latina, fue el resultado de un conjunto de procesos que condujeron a la estructuración de una forma particular de orden, cuya

característica principal y diferenciadora frente a las otras formas de poder de clase burgués es la apropiación e instrumentación de los mecanismos de producción social por parte de una minoría de notables propietarios y la consecuente exclusión de las mayorías. En este aspecto, la recuperación del término "oligarquía", en tanto categoría analítica como histórico-política, nos lleva a desechar la utilización del mismo para describir a un determinado colectivo social (clase, fracción de clase, alianza de clases, etc.). Oligarquía adquiere así un potencial explicativo nuevo, y nos permite dar cuenta y caracterizar políticamente tanto los mecanismos como las prácticas concretas de dominación.

El proceso que lleva al ordenamiento societal bajo forma oligárquica se materializa por medio de la integración de los intereses concretos de algunos de los grupos propietarios dominantes en el Estado. La necesidad de legitimar -externa e internamente- las prácticas de poder y el sostenimiento de los particulares intereses económicos, lleva a los diferentes grupos dominantes a intentar la construcción de una instancia general e impersonal de dominación que subsuma en su interior la diversidad de intereses oligárquicos de carácter local o regional en cada país. La permanencia de numerosas estructuras de relaciones "tradicionales" enfrentadas al proceso "modernizador" conduce a la contradicción manifiesta -y constitutiva del tipo oligárquico de Estado construido por las clases dominantes- entre las referencias teóricas invocadas por la élite política (los principios constitucionales democrático-burgueses) y los contenidos oligárquicos derivados de un conjunto de diversas prácticas sociales.

El sistema político se construye a partir de lo que Xavier Guerra denomina "ficción democrática",⁽⁶⁾ ficción que lleva a su máxima expresión a la contradicción entre forma democrático-burguesa de los enunciados propositivos y el contenido real de relaciones y las prácticas sociales. El juego político se hallaba reducido a la lucha facciosa entre grupos con niveles importantes de acuerdos respecto a los grandes lineamientos del régimen de acumulación y del tipo de sociedad en proceso de construcción, lo cual otorgaba al sistema de dominación un cierto carácter de "pluralismo recortado" y limitado a un grupo de notables reunidos en torno de una decena de caudillos urbanos. Por su parte, el mantenimiento y reproducción del orden del poder se produce a partir de un conjunto de prácticas políticas de dominación con características específicas, las cuales -a su vez- delimitan un modo particular de ejercicio de la política en ambos países, el oligárquico. En el mismo, el proceso restrictivo y excluyente ejercido sobre aquellos sujetos a quienes se le reconoce "formalmente" la ciudadanía política, posee dos instancias de operaciones diferenciadas; aquellas que hacen a la **oclusión de los accesos a las instancias político-institucionales decisorias** (integración de listas, ocupación de cargos públicos, etc.) que son reservadas tan sólo a un grupo reducido de notables; y aquellas **actuaciones distorsionadoras de la práctica del sufragio libre** tal cual lo establecía la formalidad constitucional.

Se conformaba, así, la ficción democrática creada y puesta en práctica por las

élites ilustradas porteñas y aquellas que conforman el entorno porfirista. Pero tal ficción es co-constitutiva de la también formulada "ficción de pueblo", en tanto no-existencia real de ciudadanos capaces de manifestar libremente su voluntad. La relación entre ambas ficciones daba marco al desarrollo de la dominación política de carácter oligárquico y opondrá a la construcción formal de ciudadanía política una realidad marcada por la preexistencia de identidades excluidas.⁽⁷⁾ Por su parte, vale consignar que el proceso de exclusión de los sectores subalternos de las instancias de participación y decisión política posee un carácter dual y diferenciado según tengan por destinatarios a las mayorías subalternas y desposeídas de la sociedad o se dirijan hacia aquellos habitantes ciudadanizados. En el primero de los casos, la exclusión política es absoluta y se verifica en todas las instancias de participación y decisión; en el segundo, es posible apreciar la existencia de diferentes niveles de interpelación pero fuertemente viciados por la manipulación que un conjunto de prácticas ejercían sobre la voluntad política de los sujetos (clientelismo, fraude electoral, favoritismos, personalismos, etc.).

La dominación oligárquica resulta, entonces, de un abanico de relaciones entre diferentes sujetos sociales históricamente imbricadas y se realiza a partir de la convergencia de tres procesos históricos: a) la identificación (vehiculizada por una élite política) de los intereses generales de la sociedad con los particulares de determinadas fracciones, clases o bloque de clases propietarias,⁽⁸⁾ b) la "captura" del Estado y el empleo de los recursos del poder en la canalización privada del conjunto de políticas públicas y c) la ocupación e instrumentación privada (individual y de clase) de las principales posiciones político-institucionales.

La legitimación de la realidad del poder oligárquico, por su parte, se lleva a cabo a partir de diversos recursos entre los cuales uno de radical importancia es el que se refiere al total "control" del proceso electoral. La citada práctica -montada sobre la forma central prevista por legalidad republicana para la reproducción de los intereses políticos de las clases dominantes- conduce a la captura del Estado por parte de las élites ilustradas.

IV. Ilustración de los modos oligárquicos en el caso porteño

A continuación se intentará ilustrar el caso porteño a partir de los elementos tomados en consideración, constitutivos del tipo oligárquico de dominación política. Un análisis de los procesos electorales durante toda la segunda mitad del siglo XIX, nos permite aseverar que por debajo del cumplimiento de los requisitos de la formalidad constitucional tomaba cuerpo un gigantesco fraude generalizado, organizado y ejecutado desde el poder central sin mayor ocultamiento ni voces levantadas en señal de protesta. Durante las elecciones que coronaban el proceso electoral se volcaba todo el peso del aparato estatal a los efectos de "dibujar" los resultados. Ante cada elección se ponía en marcha una verdadera maquinaria sobre algunas piezas claves: gobernadores, ministros, comandantes militares, jueces de paz, etc. Los

señalamientos que sobre el particular realizara uno de los protagonistas directos del período, el ex-gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 1876 y 1880, Carlos D'Amico, se han convertido en una fuente de consulta indispensable para el tratamiento de la problemática de la dominación en la Argentina, por lo que sus notas serán recurrentemente incorporadas en el presente trabajo. Dice D'Amico:

"Siendo que este sistema descansa en la elección popular ... en la República la elección popular no existe, aunque se hace "pour l'exportation" el aparato de elecciones populares y se llenan en apariencia todos los requisitos legales. Lo que vamos a decir se hace en la Capital de la República, se hace en cada una de las provincias, se hace ahora y se ha hecho en todos los tiempos, desde el gobierno de Rosas sin excepción hasta el actual".(9)

La manipulación de padrones, el control de la maquinaria estatal y todo tipo de violencia y coerción efectiva sobre los escasos votantes, eran sólo algunos de los recursos utilizados. No obstante, y tal como lo señalan Sábato y Palti, "... en este como en otros aspectos los métodos no eran nuevos, y las elecciones porteñas después de Caseros tuvieron mucho en común con las de los años 20. Pero lo que se aprecia entonces como experimento no siempre controlable, que con frecuencia era reemplazado por formas más efectivas de acceso al poder, en la Buenos Aires posrosista se convirtió en sistema, perfeccionado, renovado y adaptado a los nuevos tiempos".(10)

Las irregularidades, no obstante, no se limitaban a las primeras instancias del proceso electoral (confección de padrones adulterados, impedimentos para la inscripción de votantes, armados de listas "oficiales", etc.); si llegado el día de los comicios alguna fuerza política, expresión de sectores notables desplazados o marginados por alguna razón del pacto de dominación, hubiera resistido a todas y cada una de las artimañas ejecutadas por los personeros del régimen y logra presentarse al acto electoral

"... se impide el voto del mayor número posible (de sus simpatizantes) y se le tolera, si no observa que un mismo votante gubernativo vote diez o doce veces, bautizándose cada vez con uno de los nombres falsificados del registro; si observa, y usando de sus derechos se permite pretender impedirlo, entonces se le arroja del atrio; si se resiste se le manda preso, y si son varios se les dispersa a balazos." (11)

Como dice el autor de la cita, parece imposible ganarle al gobierno alguna elección. No obstante, ha sucedido excepcionalmente que el gobierno cayera derrotado en alguna elección de legisladores. Pero aun en este caso el gobierno no se daba por derrotado

"... la Cámara respectiva, que por la Constitución es el juez único de la elección de sus miembros, se encarga de anular la elección, y en la segunda vez, seguro que no se

repita el milagro".(12)

La participación política durante el período, a través de la práctica del sufragio, fue sumamente escasa entre los "aptos". Importantes sectores de notables parecen ganados por la manifiesta indiferencia en lo que hace a participar de las farsas electorales montadas por el régimen.(13) Pero aun allí donde se manifestaba la participación "ciudadana", esta se producía dentro de los límites impuestos por la práctica viciada (y absolutamente condicionada) del sufragio formalmente "libre".

Los estudios de Sábato y Palti muestran que durante este período la práctica del sufragio ocupaba la atención de algunos pocos vecinos. Los bajísimos niveles de participación electoral (14) se hallan ligados -también aquí- a la legitimidad de unas prácticas que, si bien se postulaban como vehículo de la voluntad de los sujetos ciudadanos, en realidad no eran más que la puesta en escena de un libreto extraño.(15) En la ciudad de Buenos Aires (como en todo el territorio nacional) la acción política se hallaba restringida a un pequeño grupo de "opinión", en el cual pesaban más las cualidades personales de los líderes que los lineamientos programáticos o las estrategias de construcción societal. La ocupación de posiciones en las instancias político-institucionales, constituiría para muchos hijos de la notabilidad criolla de independencia, una forma de recuperar para sus familias parte de la fortaleza económica perdida. Para otros, en cambio, operará a modo de una verdadera lógica de integración de intereses y patrimonios familiares con los principales resortes del poder político en la sociedad porteña en proceso de modernización. Si bien algunos autores, sostienen que "los verdaderos miembros de la burguesía bonaerense, sobre todo los propietarios terratenientes y grandes comerciantes, no se ocupaban directamente de política (ya que) los hombres maduros, ricos y juiciosos se apartan de la política amparados en la calma de la vida privada"; situación esta que dejaría tales tareas en manos de gente sin tantos recursos en busca de ocupar puestos en una supuesta carrera política;(16) los datos derivados de una investigación propia actualmente en curso contradecirían tales afirmaciones (17) al señalar -por caso- que los principales ciento cincuenta apellidos de la notabilidad "porteña" ocuparon el 60 % de las presidencias y vicepresidencias, el 34 % de los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, el 36 % de las gobernaciones y vicegobernaciones de la provincia de Buenos Aires, el 52 % de las senadurías nacionales por la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires, el 38 % de las diputaciones nacionales en estos últimos distritos, el 26 % de los ministerios de la Corte Suprema de Justicia, el 28 % de las intendencias capitalinas y el 34 % de las concejallas de la ciudad de Buenos Aires. En términos generales podemos decir que 150 apellidos integrantes de la élite acapararon en el período el 34 % de las posiciones políticas relevadas (1706 cargos).

Estos datos nos llevan a sostener que no debiera entenderse la no participación de las élites notables en el ejercicio directo de la práctica del sufragio (motivada entre otras razones por las circunstancias deslegitimadoras que rodean al mismo y por la capacidad política real otorgada a tales prácticas), como despreocupación o

repliegue de las mismas sobre sus negocios privados. Nuestra investigación demuestra que mediante la concreción de verdaderas redes de familias los grupos notables propietarios, lograban la integración de sus intereses particulares con los objetivos económicos de las políticas públicas impulsadas por el Estado nacional. La mayoría de las familias combinaba el crecimiento de sus negocios con la participación de algunos de sus miembros en posiciones políticas institucionales de poder. La "captura" del Estado por parte de estos entramados de relaciones parentales implicaba una lógica de dominación y acumulación que reforzaba la forma familiar del poder oligárquico en la Argentina y en el resto de los países de América Latina.

Por su parte, en la ciudad de Buenos Aires, selectos Clubes electorales (18) reunían en su seno a los vecinos más "ilustres" de cada parroquia que -activados por una presencia más que significativa de diferentes prensas partidarias- procedían a la designación de los candidatos de la facción de notables. Esta presencia social en el "hacer política", sin embargo, no se destacaba a la hora de ir a votar. Al respecto, el diputado Leguizamón, en la sesión del 6 de agosto de 1873 ofrece el siguiente testimonio:

"A las elecciones no asisten por lo general los hombres de cierta posición social, ni asisten los hombres de espíritu débil, no asisten los ancianos, que por las condiciones de su edad no pueden exponerse a las turbulencias del acto público como esas que generalmente se producen".(19)

Se "aspiraba" a una democracia liberal, pero en la cual la participación estuviera limitada a los estratos superiores de la sociedad y aun dentro de éstos, con importantes recortes en lo que hace a su capacidad decisoria. Tal contradicción inherente al proyecto de las élites dirigentes "escépticas y conservadoras en el campo político ... liberales y progresistas ante la sociedad que se ponía en movimiento", (20) planteaba una clara línea demarcatoria entre ciudadanos y habitantes, y esta coincidiría casi con exactitud con aquella que separaba a los sujetos propietarios de los no propietarios. En países en los cuales la Constitución no establecía límites censatarios para la emisión del voto, se trataba entonces de idear los mecanismos que de todas maneras mantuvieran la capacidad de decisión en manos de unos pocos, los "mejores".

Los alcances restringidos de la ciudadanía política, posee en el caso argentino a la masa de extranjeros como uno de sus principales componentes. Si hacia 1869 el porcentaje de extranjeros respecto a la población nativa era del 21 % (49,5% en la actual Capital Federal, 19,8% en la provincia de Buenos Aires y 15,6% en Santa Fe), en 1895 los guarismos se habían incrementado hasta superar el 25% de los habitantes de la Nación (52% en Capital, 30,8% en Buenos Aires y 41,9% en Santa Fe). Para 1914 los 2.358.000 de extranjeros representaban el 30% de la población total del país.(21)

La selección "exclusiva" desde el núcleo duro del poder de aquellos individuos a los cuales se le confiaría la ocupación de las principales posiciones políticas institucionales del régimen resulta un elemento constitutivo del modo oligárquico de hacer política. El procedimiento de confección de "listas oficiales" se llevaba a cabo a partir de la influencia de los diferentes "clubes" aglutinadores de la élite política. Dadas las características propias del juego de personalismos renovados y no siempre concentrados en la figura de un solo hombre, tal como ocurría en otros países de América Latina como México; la voluntad puesta de manifiesto en la confección de las listas "oficiales" canalizaba las disputas limitadas dentro de la élite. Se verificaba, de este modo, para los notables de la sociedad porteña una primera instancia de participación consistente en la elaboración de las listas de candidatos a ser presentada en las inminentes elecciones. Una combinación de influencias determinaba los nombres de los elegidos. Figuras de caudillos como Mitre o Alsina, primero, o Roca y Juárez Celman, después, eran las cabezas naturales del proceso electoral y sus respectivas voces tenían un peso decisivo. Lo mismo ocurría en cada una de las provincias a partir de la persona del gobernador, quien -sin dejar de considerar la opinión del gobierno central- procedía al armado de las listas de candidatos en su distrito. El ya citado D'Amico describe de este modo las acciones emprendidas por su sucesor en el cargo:

"La primera acción de Paz (gobernador de Bs. As. entre 1886-90) fue reunir en su domicilio particular una parte del comité que dirigía el partido que lo había elegido, y haciéndose nombrar parte integrante de una comisión de otros dos miembros, imponerles una lista de candidatos de Diputados al Congreso federal, lista que a él se la había impuesto el Presidente de la República". (22) Otro tanto ocurriría con la ocupación de los cargos en el interior del "partido" de gobierno, partido que sólo actuaba en las instancias abiertas por las coyunturas electorales.(23)

Pero el proceso electoral no se agotará en el caso porteño en la práctica formal del sufragio. Formaban parte del mismo una madeja de procesos conducentes tanto a cumplimentar los requisitos de la forma de legitimidad burguesa (concretadas en la Constitución) como a garantizar la reproducción de las relaciones de poder materializadas en el Estado Oligárquico. Dentro de estos procesos concurrentes existe uno, que por su importancia, requirió la atención permanente de la élite. Nos referimos al problema de la sucesión presidencial. Aun por sobre la separación de los poderes prevista por la constitucionalidad burguesa, la institución presidencial guardaba no pocos elementos que transcendían los marcos propios de la formalidad republicana. Sobre el carácter de la misma y los alcances que posee para la ordenación societal en Latinoamérica, sólo digamos aquí -atendiendo a las limitaciones de espacio- que aparecen reunidos y constituyendo la fortaleza de la figura presidencial, muchos rasgos originados en el tipo de relaciones que operan a nivel micro dentro del espacio de dominación recortado por actividad económica doméstica. De este modo, es posible apreciar cómo los contenidos paternalistas, personalistas,

clientelares, compadrazgos (entre los más importantes), imponen a los mecanismos de reproducción de la dominación de clase en América Latina, el predominio del poder ejecutivo -y muy especialmente de su cabeza- por sobre los otros dos poderes contemplados por el formato burgués. Dentro de estos marcos, el control de la sucesión presidencial adquiere singular importancia a los efectos de garantizar la continuidad del modelo institucional y del proceso de acumulación. Este sistema presidencialista significará en Argentina -según la atenta mirada del profesor Adolfo Posada, viajero allá por 1910-

"[...] condición primordial para ser un buen mercado y una gran empresa (situación esta que se alcanzaría)... por medio de una especie de 'dictadura', disimulada bajo la forma honorable y civilizada de un presidente electivo y responsable. Y aunque el presidente argentino no sea seguramente un 'dictador', ejerce de hecho sus funciones a la manera de una dictadura".(24)

Esta problemática preocupó y ocupó seriamente a la élite ilustrada. Aunque la solución en cada país encuentra rasgos diferenciados, en ambos casos la restricción constitucional en cuanto a la posibilidad de reelegir al hombre que lleva adelante el orden del poder parecía ir a contramano con una realidad construida sobre una larga tradición de relaciones personales. En la Argentina el sistema de hegemonía gubernamental se mantendría gracias al control de la sucesión por parte del ejecutivo saliente (tanto nacional como provincial y dentro de este de un modo particular el de la provincia de Buenos Aires), para lo cual se combinó la designación del candidato oficial por parte del gobernante en ejercicio y la conformación de éste como "gran elector".(25) Tal era la importancia jugada por las instituciones personalistas y así lo entendería Juan Bautista Alberdi quien sostiene:

"... los dos grandes y únicos electores y los dos únicos candidatos serios, por ser ambos los únicos poseedores de los medios o razón práctica de hacerse elegir, los cuales no son otros que los elementos materiales de que se compone el gobierno de todo el país... De un lado el Gobernador-Presidente (el gobernador de la provincia de Buenos Aires) cuya candidatura forzosa es una verdadera reelección; y del otro es el Presidente cesante, que para asegurar su reelección en el período venidero, promueve para sucederle en el período intermedio a uno de sus subalternos, bajo un pacto subentendido de devolverle la presidencia a su vez".(26)

El carácter personal del régimen oligárquico en Argentina, y el tipo de relaciones a él coaligadas impidió la conformación de un verdadero sistema de partidos moderno. Tal situación comenzará a mostrar signos de cambio hacia la última década del siglo con la construcción de la Unión Cívica y, -posteriormente- con la consolidación de la Unión Cívica Radical nacida de ella que canalizará por vías reformistas los planteos que apuntaban a la transformación del régimen político.

En la ciudad de Buenos Aires, la competencia electoral se limitaba a reflejar a

nivel político institucional la diferente influencia personal que poseían algunos miembros de la notabilidad porteña.(27) Lejos se encontraba esta modalidad de organización "facciosa" de intereses particulares ("banderas sin colores definidos en la que sólo se ve escrito el nombre del que manda" tal como definió un activo protagonista del proceso a las agrupaciones políticas del período), de significar la disputa o el conflicto entre diferentes programas teóricos o cuerpos definidos de ideas económicos-sociales. Esta ausencia de marcos programáticos definidos se ve conjugada con la actitud indiferente de quienes conformaban la "masa partidaria" (masa que nunca superó en números la centena) con relación a la existencia de tal o cual línea definida que guiara la acción.

"En la Argentina los partidos no tienen principios, son personales, los hombres se afilian por conveniencia propia, y el día que el gobernante no les da todo lo que piden, o no se los da bastante pronto, inquieren de su adversario si, poniéndose a su servicio, lo obtendrán, y con la promesa, allá se van, sin escrúpulo ni desmerecimiento, y sin perjuicio de volver a dar la espalda a su nuevo jefe, si cuando le tienden la mano, no les da lo mismo que han solicitado".(28)

Para formar parte de algunos de los partidos que aglutinaban a quienes pretendían el acceso al aparato del Estado, no era necesario sostener opinión alguna sobre las grandes líneas de acción estatal, ya sea en lo concerniente a la política interior o exterior de la administración. Tal como lo ilustran las palabras de José Nicolás Matienzo,

"que la política internacional sea A o B, que la moneda sea metálica o de papel, que la aduana sea liberal o proteccionista, que la educación sea laica o religiosa, que la instrucción superior sea oficial o libre, que el impuesto grave la renta o no, que el trabajo esté dominado por el capital o viceversa, que los ferrocarriles monopolicen o no el tráfico, que la industria y el comercio estén bajo el régimen de los sindicatos o trusts o bajo el de la libre competencia, en una palabra, que las cuestiones fundamentales relativas al bienestar general sean resueltas en un sentido o en otro, no importa absolutamente a los partidos políticos de la actualidad. Se concede que eso pueda dividir teóricamente a los individuos conscientes de su mismo partido, mientras no hable el jefe; pero no es de uso admitir que eso constituya motivo de disidencia entre partidos distintos".(29)

En síntesis, las diferencias entre los distintos agrupamientos constituidos por los miembros de la élite se reducía casi exclusivamente a la persecución de objetivos personales a partir de la ocupación de posiciones político-institucionales. De allí, la gran circulación de notables por los diferentes agrupamientos (30) y sobre todo, el hecho de que los mismos sólo tomaran cuerpo ante la inminencia de los actos electorales.

Digamos, por último, que la realidad de la dominación se ejercía, también, mediante el control de las situaciones políticas en las provincias y Estados. El diseño

del pacto de dominación oligárquico imponía un tipo de relación entre poder central y poderes locales que redujera al mínimo las tensiones que amenazaran el orden impuesto por el Estado nacional. Eran prácticas comunes la nominación y/o sustitución de gobernadores desde el ejecutivo nacional a los efectos de garantizar -por un lado- el apoyo a la gestión de gobierno, y -por otro- los nombres y las voluntades de quienes participarían de la elección del presidente y vice en los colegios electorales. Toda señal de insumisión se castigaba con la intervención federal, "recurso ordinario de unificación electoral", al decir de Botana, que D'Amico describiera del siguiente modo:

"Como el Presidente de la República tiene que valerse de los Gobernadores para las elecciones, ha sucedido que algún Gobernador ha pretendido campear por sus respetos, y no obedecer completamente los mandatos del Presidente. Entonces el recurso es muy conocido: una revolución, y abajo el gobernador".(31)

V. Conclusiones

Toda forma de hacer política implica determinado tipo de relaciones de poder, determinados sujetos y espacios específicos. En este trabajo sólo se hace referencia a algunos de los aspectos formales por medio de los cuales se llevaba a cabo la "política" electoral en el tipo oligárquico de dominación de clase. Dentro de este recorte de la problemática, nos hemos limitado a señalar algunas modalidades del accionar de las élites políticas desarrollados en el espacio urbano frente a aquellos sujetos a quienes -las mismas- le otorgaron un reconocimiento formal de sus derechos políticos.

El desarrollo que siguieron las prácticas políticas en América Latina con la formación de los Estados nacionales, fue producto de las **condiciones de posibilidad** socialmente construidas a partir de un conjunto de procesos de anclaje previo y en permanente relación con los elementos inherentes al sistema capitalista mundial como un todo. La construcción del ordenamiento societal y del "modo oligárquico de dominación política" durante la segunda mitad del siglo XIX, se produjo a partir de la transformación de diversas relaciones y estructuras sociales, pero también -y en algunos cambios fundamentalmente- de la permanencia de muchas de ellas. Es esto lo que Florestan Fernandes señala como proceso de "modernización de lo arcaico y arcaización de lo moderno".(32)

Tal relación entre lo nuevo y lo viejo no es otra cosa -pero al mismo tiempo es lo esencial del tipo de dominación- que la manifestación de los condicionamientos estructurales sobre los cuales se tomó posible el desarrollo del modelo y las prácticas de poder en el período. Estructuras de relaciones tales como el clientelismo, caudillismo, caciquismo, paternalismo, etc., implicaban la "realidad" social sobre la cual se intentó conjugar las formas modernas impuestas por la institucionalidad

republicana adoptada por las élites ilustradas en el poder.

El ordenamiento de las sociedades "nacionales" resultaba la condición necesaria para la inserción dentro del sistema capitalista mundial de las economías latinoamericanas y con ellas de los intereses de las clases propietarias e intermedias. La captura del Estado por estos grupos significó la integración e identificación de sus intereses particulares con los propios de la nación. Esta generalización de los intereses del sector y la propuesta como universales torna hegemónicas a las posiciones de las élites notables y las construyen como clases dominantes bajo la forma burguesa de representación.

Pero si los alcances del tipo burgués del poder de clases, logró plasmarse en el constitucionalismo latinoamericano de segunda mitad del siglo, las formas del mismo no tuvieron un anclaje correlativo en la realidad del continente. Los contenidos "arcaicos" de relaciones antes señalados conformaban la base "real" sobre la cual se propuso la edificación de un sistema político burgués. De allí la contradicción entre forma "democrático-burguesa" de los planteos teóricos concretados en la letra de las Constituciones (vehiculizados por medio de la "ficción democrática") y el contenido oligárquico de la dominación política en el continente. En Argentina -y en el caso porteño en particular- las clases dominantes hacían política desde el explícito rechazo formal de la misma. El lema roquista "paz y administración" parece expresar cabalmente la justificación del poder por parte de las élites dirigentes. Las clases propietarias se hallaban comprometidas hasta el último céntimo de sus capitales en la dirección del Estado oligárquico. Lejos de retirarse a la persecución de sus intereses en el ámbito privado, estatizaron los mismos privatizando el Estado. Tal "privatización" o "captura" no debe entenderse como un "paso" de consecución histórica, sino que la apropiación del Estado oligárquico por parte de las élites es un proceso co-constitutivo de la construcción de los Estados nacionales en América Latina.

En este sentido, la dominación política en nuestro país comparte en América Latina -aun con sus particulares elementos de caracterización histórica-, el mismo espacio tipológico: el de la forma oligárquica del tipo burgués de poder de clase. Forma histórica y dependiente de la dominación de clase en los países dependientes, que posee -a su vez- formaciones y sujetos sociales, espacios de dominación y formas de legitimidad también típicas. En síntesis, la forma oligárquica del tipo de dominación burgués en Argentina es la fórmula histórica construida por las clases dominantes a propósito de la inserción con carácter dependiente dentro del sistema capitalista mundial. En este sentido, es el producto del vínculo que se establece entre los contenidos de relaciones sociales en el interior de cada país y las formas político-institucionales yuxtapuestas a partir de la constitución de los Estados Nacionales. De allí las necesidades "ficionales" y las características que adopta la misma en el ejercicio de la dominación política.

NOTAS

- (1) FERNANDES, F., "Problemas de conceptualización de las clases sociales en América Latina", en BENITEZ ZENTENO, R. (coord.), *Las clases sociales en América Latina*, Siglo XXI, México, 1985.
- (2) Por "porteño" se entenderá en este trabajo el locus de la dominación política abarcativo del espacio urbano recortado por la provincia de Buenos Aires y la actual Capital Federal.
- (3) El concepto oligarquía y su relevancia para los estudios sociológico-históricos en América Latina encuentran en los planteos de W. Ansaldo un giro polémico y un interesante disparador de problemáticas algunas de las cuales son recogidas por este trabajo. Sobre el particular, ver ANSALDI, W. "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina", en FUNES, P. (comp.) *América Latina. Planteos, Problemas, Preguntas*, Manuel Suárez Editor, Buenos Aires, 1992.
- (4) ANSALDI, W., op. cit., pág. 15.
- (5) *Ibidem*.
- (6) GUERRA, F.-X. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 2 Tomos.
- (7) Sobre el particular y para el caso mexicano ver GUERRA, F.-X., op. cit., págs. 196/97.
- (8) El formato de representación de clase propio de la forma oligárquica de poder de clase es el genera burgués; por el mismo los representantes del bloque de poder deben presentarse como representantes de la Nación, instancia general e irreductible. Sobre los "formatos de representación" ver THERBON, G., *Cómo domina la clase dominante?*, Siglo XXI, México, 1984.
- (9) D'AMICO, C., *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Editorial Americana, Buenos Aires, 1952, pág. 56.
- (10) SABATO, H. y PALTÍ, E., "Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y Teoría del sufragio, 1850-1880", en *Desarrollo Económico*, Nº 119, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre, 1990.
- (11) D'AMICO, C., op. cit., págs. 56-57.
- (12) *Idem*, pág. 57.
- (13) Lo que en sujeto de la ciudadanía política aparece como indiferencias (la cual sólo se manifestaría a la hora de emitir el voto) en las mayorías subalternas es exclusión deliberada. La verdadera indiferencia participativa se verificaría cuando percibiéndose alternativas al orden dominante (para lo cual previamente se los debe percibir como tal) no se manifiesta interés en participar de alguna manera en ellas. No es este el caso de los sujetos subalternos en el orden oligárquico argentino y mexicano, donde no se advierten los canales a través de los cuales se puedan montar algún tipo de desafío eficaz.
- (14) Los datos de la investigación llevada a cabo por José Luis Romero y Juan Carlos Torre sobre la elección de Diputados Nacionales en 1876 señalan que sobre los habitantes en condiciones legales de emitir sufragio acudieron a las urnas en el ámbito "porteño" tal cual los hemos considerado en este trabajo en los siguientes porcentajes: un 23,7% en Corrientes, 9,4% en Entre Ríos, 16% en Córdoba y 9,4% en Buenos Aires incluyendo la actual Capital Federal.
- (15) "El sistema republicano federal representativo que han adoptado, sólo existe escrito en las Constituciones Nacional y Provinciales: jamás aplicado en la práctica; lo que resulta que no hay farsa mayor que la Constitución Nacional y las constituciones provinciales de la República Argentina", D'AMICO, C., op. cit., pág. 55.
- (16) CHIARAMONTE, J. C., *Nacionalismo y liberalismo económicos*, Solar, Buenos Aires, 1982, pág. 169.
- (17) Nos referimos al proyecto de investigación dedicado a la relación entre el "modo de ser" y el "modo de hacer política" de los notables porteños en el período 1862-1916. Beca de Iniciación UBACYT con sede en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales de la UBA.
- (18) La modalidad de agrupación de intereses políticos que significan los Clubes merecen el adjetivo de "electorales" dado que, lejos de implicar la integración y el sostenimiento permanente de los objetivos de las diferentes fracciones de la élite, sólo parecían cumplir objetivos electorales frente a cada coyuntura de renovación de cargos políticos institucionales.

- (19) Cámara de Diputados de la Nación, *Diario de Sesiones de 1873*, Sesión del 6 de agosto de 1873, en SABATO, H. y PALTÍ, E., op. cit.
- (20) BOTANA, N., *El orden conservador*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, también en ROMERO J.L., *Las ideas políticas en la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1946, págs. 182-286.
- (21) VAZQUEZ-PRESEDO, V., *Estadísticas Históricas Argentinas. Primera Parte 1875-1914*, Ed. Macchi, Buenos Aires, 1971, pág. 26.
- (22) D'AMICO, C., op. cit., pág. 209.
- (23) "El gobernador (Paz) directamente designó a varios individuos, para que formasen el comité directivo del partido, que el mismo bautizó con su nombre "pacista", porque todos los principios de ese partido consistían en la sumisión absoluta e incondicional a Máximo Paz". D'AMICO, C., op. cit., pág. 210.
- (24) POSADA, A., *La República Argentina*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, págs. 212-13.
- (25) "Con ese modo de ser, se ve con claridad que el sistema republicano es una verdadera farsa, porque no hay en realidad la elección popular, que es su base, y la "res pública", la cosa de todos, se convierte en cosa de uno, del Presidente [...] El único elector de la Argentina es el Presidente de la República, que elige Gobernadores de Provincia, Cámaras Legislativas de las mismas, Congreso Nacional, y su propio sucesor". D'AMICO, C., op. cit., pág. 59.
- (26) ALBERDI, J. B., *La revolución del 80*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1964, págs. 41-42.
- (27) Pero tales circunstancias no eran una novedad en la vida política argentina, ya que como bien historiza D'Amico: "Esas denominaciones que habían existido (durante el gobierno de Rosas) como calificativos de partidos, después se convirtieron en denominaciones caprichosas, porque ni los unos querían la federación de los Estados Unidos, ni los otros el sistema unitario de gobierno. Esa división era enteramente personal: amigos y enemigos de Rosas... Luego de la caída de Rosas y producida la fusión entre acérrimos enemigos (...) la república se dividió en dos bandos, también puramente personales, porque ambos sostenían las mismas teorías de gobierno. Los partidarios de Buenos Aires con Mitre, los de la Confederación con Urquiza". D'AMICO, C., op. cit., pág. 121.
- (28) Idem, pág. 127.
- (29) A.B.C., *La política argentina. Bosquejo de crítica y de historia contemporánea*, Buenos Aires, 1904, pág. 15. Detrás del seudónimo A.B.C. se esconde José Luis Matienzo, citado por CHIARAMONTE, J.C., op. cit., pág. 145.
- (30) "Poreos tan rápida la descomposición de lo que impropriadamente llaman partidos en la República Argentina; y admira tanto a los que no les conocen ver a los principales hombres, hoy en un partido, exaltadísimos, mañana en las filas enemigas, exaltadísimos también". D'AMICO, C., op. cit., pág. 125.
- (31) Idem, pág. 57.
- (32) FERNANDES, F., op. cit., pág. 199.

BIBLIOGRAFIA:

- ALBERDI, J.B., *La revolución del 80*, Plus Ultra, Buenos Aires, 1964.
- ALFORD, R. y FRIEDLAND, R., *Los poderes de la teoría*. Ed. Manantial, Buenos Aires, 1991.
- ANSALDI, W., "Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina", en FUNES, P. (comp.), *América Latina. Planteos, Problemas, Preguntas*, Manuel Suárez Editor, Buenos Aires, 1992.
- ARNAUD, P., *Estado y capitalismo en América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1981.
- BALMORI, D., VOSS, S.F. y WORTMAN, M., *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- BOTANA, N., *El orden conservador*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- CHIARAMONTE, J.C., *Nacionalismo y liberalismo económicos*, Solar, Buenos Aires, 1982.
- D'AMICO, C., *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)*, Editorial Americana, Buenos Aires, 1952.

- FERNANDES, F., "Problemas de conceptualización de las clases sociales en América Latina", en BENITEZ ZENTENO, R. (coord.), *Las clases sociales en América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1985.
- GALLO, E. y CORTES CONDE, R., *La república conservadora*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- GUERRA, F-X., *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 2 tomos.
- OSZLAK, O., *La formación del Estado argentino*, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1990.
- PASO, L., *Origen Histórico de los Partidos Políticos*, Centro Editor de América Latina, vol. 218-19-20, Buenos Aires, 1988.
- POSADA, A., *La República Argentina*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1986.
- ROMERO, J.L., *Las ideas políticas en la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1946.
- SABATO, H. y PALTÍ, E., "Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y Teoría del sufragio, 1850-1880", en *Desarrollo Económico*, vol. 30, Nº 119, Buenos Aires, octubre-diciembre 1990.
- THERBON, G., *Cómo domina la clase dominante?*, Siglo XXI editores, México, 1984.
- VAZQUEZ-PRESEDO, V., *Estadísticas Históricas Argentinas, Primera Parte 1875-1914*, Ed. Macchi, Buenos Aires, 1971.